INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA INVITACION PÚBLICA No. MC-MC-013-2025.
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Precio estimado total: 19.008.843,75 COP

Fecha y Hora de Cierre del Proceso	*25/04/2025 2:00:00 PM*

FECHA INICIO PRESENTE ACTA: *abril 29 de 2025*

CONTRATANTE: *MUNICIPIO DE LA CAPILLA*

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ, LA FAMILIA (MADRE) Y OTROS EVENTOS PÚBLICOS E INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA - BOYACÁ 2025

En La Capilla a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2025, el comité evaluador integrado por la ING LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ Secretaria de Planeación e Infraestructura, YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO Tesorera Municipal y JAIME RAMÓN CASTAÑEDA Apoyo Asesor procede a realizar la evaluación final de las propuestas presentadas hasta la hora del cierre del Proceso de selección de mínima cuantía N° MC-MC-013-2025 cuyo objeto es: APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ, LA FAMILIA (MADRE) Y OTROS EVENTOS PÚBLICOS E INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA - BOYACÁ 2025, una vez ejecutoriado el termino de traslado para observaciones y vencido el plazo para subsanar sin que se haya presentado comentario alguno, quedando en firme como se observa seguidamente:

No	OFERENTE IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
1	NELSON ANTONIO JIMÉNEZ C.C. No 4.047.024 Urbanización los sauces casa 10 Almeida Boyacá	$ 18.800.750.00	**POLIZA DE SEGUROS NO 39-44-101171867** Anexo 0 Seguros del Estado
2	CONSORCIO PIEDEMONTE DEL LLANO El Representante Legal del Consorcio es JUAN SEBASTIAN QUINTO MINA, identificado con cédula de ciudadanía No.1.006.771.795 de Villavicencio	$ 17.744.250,00	**NO PRESENTO**

VERIFICACION DE REQUISITOS DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Conforme a lo reglamentado en las condiciones de la invitación Numeral 11.1 literal N, junto con la oferta debe presenta garantía de seriedad de la oferta:

> ***"N) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.*** *El oferente simultáneamente con la presentación de la oferta deberá entregar una Póliza de seguros como garantía de seriedad de la oferta, por valor del 10% del presupuesto destinado para el contrato y por un término de 30 días calendario contados a partir del cierre del proceso*."

RESULTADO

De la dos ofertas radicadas al cierre del proceso La propuesta del CONSORCIO PIEDEMONTE DEL LLANO El Representada Legal del Consorcio es JUAN SEBASTIAN QUINTO MINA, identificado con cédula de ciudadanía No.1.006.771.795 de Villavicencio, no presento la Garantía de seriedad de la oferta, por lo anterior debe aplicar lo establecido en el PARAGRAFO 3 del artículo 5 de la ley 1818 de 2018, así en tal situación **SE RECHAZA** la oferta CONSORCIO PIEDEMONTE DEL LLANO El

Representada Legal del Consorcio es JUAN SEBASTIAN QUINTO MINA, identificado con cédula de ciudadanía No.1.006.771.795 de Villavicencio de por cuanto esta no puede ser subsanable.

Artículo 5 de la ley 1818 de 2018

"***PARÁGRAFO 3.*** *La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma."*

Así, solo la oferta de NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO, identificado con la cédula ciudadanía No 4.047.024, puede continuar en el proceso evaluativo.

Seguidamente por única oferta se procede a la realizar la verificación y evaluación de la oferta económica para establecer si cumple con las condiciones de la invitación, de acuerdo con lo siguiente:

No	**OFERENTE IDENTIFICACIÓN**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
1	NELSON ANTONIO JIMÉNEZ C.C. No 4.047.024 Urbanización los sauces casa 10 Almeida Boyacá	$ **18.800.750.00**

RESULTADO

1- Oferta todos lo Items sin modificarlos. CUMPLE
2- El valor total de la oferta no rebasa el presupuesto oficial destinado para el contrato. CUMPLE
3- Valor unitario de los Ítems no superar el precio oficial establecido en los estudios previos (Análisis del sector) CUMPLE

Conforme lo anterior la oferta NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO, identificado con la cédula ciudadanía No 4.047.024 cumple con las condiciones económicas, por lo tanto, procede a la verificación jurídica y habilitante

DOCUMENTOS JURIDICOS Y/O HABILITANTES OBJETO DE VERIFICACIÓN	**PROPONENTE** NELSON ANTONIO JIMÉNEZ ROMERO identificado con la C.C. No 4.047.024	
REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURIDICA		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	DOCUMENTO ANEXO Un folio
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	DOCUMENTO ANEXO Un folio
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	CUMPLE	DOCUMENTO ANEXO Un folio

Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso en el Sistema Registro de Medidas Correctivas, en los términos del Art. 183 de la ley 1801 de 2016.	CUMPLE	DOCUMENTO ANEXO Un folio
REQUISITOS HABILITANTES DE OFERTA		
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo con oferta.	CUMPLE	DOCUMENTO ANEXO dos folios
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.	CUMPLE	DOCUMENTO ANEXO A LA OFERTA Un folio
Registro único tributario, el proponente o proponentes deberán presentar copia de este documento.	CUMPLE	DOCUMENTO ANEXO A LA OFERTA tres folios
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, CONFORME AL ANEXO; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	CUMPLE	Anexo documento en 1 folio
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documentos de conformación del Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada SEGÚN ANEXO, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016.	NA	
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007 y Art. 244 de a ley 1955 de 2019)	CUMPLE	Certificación y Anexa Planilla mes de marzo de 2025
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.	NA	Persona mayor de 50 años

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección Esta certificación deberá estar renovado 2024. Deberá contener al menos uno de los siguientes códigos: • **8230** Organización de convenciones y eventos comerciales • **4759** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados • **4761** Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados • **4752** Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Debe tener registrado en cámara de comercio establecimiento de comercio con las mismas actividades requeridas e inscritas en el registro mercantil. El registro mercantil y establecimiento no debe estar modificado dentro de los cuatro (4) anteriores al cierre del proceso, lo cual se verificara en el https://www.rues.org.co /. De estar modificada dentro de este plazo la oferta será rechazada.	CUMPLE	PERSON NATURAL Anexa documento EN 4 FOLIOS se hace verificación en el https://www.rues.org.co/ con el siguiente resultado: Fecha de matrícula 14/10/2004 VIGENTE RENOVADA 2025 ACTVIDADES ECONOMICAS • **8230** Organización de convenciones y eventos comerciales • **4759** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados • **4761** Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados • **4752** Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA**,** se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: Deberá contener los siguiente: • **8230** Organización de convenciones y eventos comerciales • **4759** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados • **4761** Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados • **4752** Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	NA	PERSONA NATURAL

Debe tener registrado en cámara de comercio establecimiento de comercio con las mismas actividades requeridas e inscritas en el registro mercantil. El registro mercantil y establecimiento no debe estar modificado dentro de los cuatro (4) anteriores al cierre del proceso, lo cual se verificara en el https://www.rues.org.co /. De estar modificada dentro de este plazo la oferta será rechazada. - De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. - El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. **SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL** · Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. · Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; así como las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del mismo; de lo contrario LA ENTIDAD considerará		

que la propuesta fue presentada por un Consorcio. e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que la Alcaldía de Almeida así lo autorice		
EVALUACION TECNICA		
OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Alcaldía de Almeida establecidos en las **CONDICIONES TÉCNICAS** de la presente invitación.	x	Documento en 2 folios
EXPERIENCIA REQUERIDA		
EXPERIENCIA GENERAL: Ejercicio de la actividad mercantil durante más de cuatro (4) años contados a partir de la inscripción en cámara de comercio incluye el establecimiento comercial. **EXPERIENICA ESPECIFICA** Ejecución de tres contratos de realización de actividades logísticas, realización de eventos culturales, deportivos y recreativos celebrado con entidad pública, entre estos para el día del niño, de la mujer y o de la familia	CUMPLE	FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISGTRO Fecha de Matricula: 14/10/2004 ESPECIFICA Anexa contrato No 059 de 2022 celebrado con el Municipio de Almeida – Boyacá Valor: $27.950.000,00 Anexa contrato No 036 de 2014 celebrado con el Municipio de CHIVOR – Boyacá Valor: $17.190.000,00 Anexa contrato No 027 de 2013 celebrado con el Municipio de SOMONDOCO – Boyacá Valor: $16.300.000,00 DOCUMENTOS EN 18 FOLIOS
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Presentó Póliza de Seguros No 39-44-101171867 ANEXO 0 seguros del Estado verificada en **https://consultapoliza.segurosdelestado.com** Expedida el 24/04/2025

CUMPLE		

CONCLUSIONES

PRIMERA: de las dos ofertas presentadas la del **CONSORCIO PIEDEMONTE DEL LLANO** El **Representada Legal del Consorcio** es JUAN SEBASTIAN QUINTO MINA, identificado con cédula de ciudadanía No.1.006.771.795 de Villavicencio, **fue rechazada** por NO cumplir con la condiciones de presentación como era la entrega de la respectiva garantía de seriedad de la oferta, debidamente reglamentas en las condiciones de la invitación, por lo tanto solo la oferta NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO, identificado con la Cédula Ciudadanía No 4.047.024, cumplió con este requisito y continuo en la evaluación económica y la verificación jurídica, habilitante.

SEGUNDO: El proponente la oferta NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO, identificado con la Cédula Ciudadanía No 4.047.024 CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados por el Municipio de La Capilla, para el proceso en mención.

Por lo anterior el comité evaluador:

RECOMIENDA al señor alcalde, que una vez se ACEPTE la oferta al proponente la oferta NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO, identificado con la Cédula Ciudadanía No 4.047.024, PERSONA NATURAL

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del Comité Evaluador, en la oficina de la secretaría de Planeación e infraestructura.

ORIGINAL FIRMADO

LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

ORIGINAL FIRMADO

YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO
Tesorera Municipal

ORIGINAL FIRMADO

JAIME RAMON CASTAÑEDA
Apoyo Asesor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboro: Yaritza Chavarro – Apoyo Profesional
Reviso: Sofia Valencia - Secretaria de Planeación
Aprobó: Sofia Valencia - Secretaria de Planeación